

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-002-2023</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **12:00** (doce) horas del día **22 de febrero de 2023**, de conformidad con lo establecido en el numeral 11, de la LPN N° **E/901045968-002-2023** para la Contratación del **Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual se realizada con Presupuesto del "Fondo Ordinario Estatal y Recursos Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-012-2023, DGF/DPAF-015-2023, DGF/DPAF-018-2023, DGF/DPAF-017-2023 y DGF/DPAF-020-2023", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, **por segunda ocasión**, después de diferir el fallo el día **17 de febrero de 2023**, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas, presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 2, 7 y 8 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción I del artículo 2 y artículo 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que las áreas requerientes en esta licitación son: la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del **Departamento de Recursos Humanos**, el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, **Director General de Infraestructura Universitaria**, la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del **Departamento de Compras** de la DGF, el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del **Centro de Ciencias Agropecuarias**, la Dra. en P.C.T.A.P.A. María Mayela Aguilar Romero, Jefa de la **Unidad Posta Zootécnica**, el MEAP Enrique Jiménez de la Hoya, Jefe del **Departamento de Análisis Financiero y Control de Gestión de Finanzas**, y la M. Anargelia García Silva, **Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.--

#### ----- ANTECEDENTES -----

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **07 de febrero de 2023**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----
2. El día **10 de febrero de 2023**, a las 10:00 am, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas por parte de la empresa **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**-----
3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante realizó el día **15 de febrero de 2023** a las **10:00 (diez)** horas, celebro el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-002-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

inscripción de **02 (dos), propuestos**, presentada en forma y tiempo por el correspondiente licitante, siendo:-----

LICITANTE	
1	<b>UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</b>
2	<b>SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.</b>

En este mismo evento se indicó que la **partida 11**, se encontraba desierta, en virtud de que no se recibieron propuestas susceptible de análisis.-----

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 15 de febrero de 2023 y se colocan a continuación:-----

**Montos mínimos y máximos ofertados por partida:** -----

Anexo "2" Propuesta Económica					
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Dirección General de Finanzas					
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES					
L.P.N. E/901045968-002-2023					
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas					
		UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.		SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Partida	Descripción	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	Vales de Gasolina, monedero electrónico de combustible con CHIP. (Dpto. Recursos Humanos)	NO OFERTA		\$3,300,000.00	\$2,400,000.00
2	Combustible por código de barras (Gasolina) DGIU	\$1,634,862.07	\$1,167,758.63	NO OFERTA	
3	Combustible por código de barras (Diésel) DGIU	\$1,260,000.00	\$900,000.00		
4	Vales de Gasolina (DGIU)	\$301,000.00	\$215,000.00		
5	Vales de Gasolina (Departamento de Construcciones DGIU)	\$35,000.00	\$25,000.00		
6	Gasolina por código de barras (Departamento de Compras DGF)	\$33,530.90	\$20,118.54		
7	Vales de Gasolina (Departamento de Compras DGF)	\$5,000.00	\$3,000.00		
8	Gasolina por código de barras (Centro de Ciencias Agropecuarias)	\$43,000.00	\$33,269.50		
9	Vales de Gasolina (Centro de Ciencias Agropecuarias)	\$14,000.00	\$10,000.00		
10	Vales de Gasolina (Oficina del Área Administrativa de Posta Zootécnica)	\$250,000.00	\$150,000.00		
11	Combustible por código de barras Diésel (Oficina del Área Administrativa de Posta Zootécnica)	NO OFERTA			
12	Vales de Gasolina (Departamento de Análisis Financiero y Control de Gestión)	\$8,000.00	\$5,040.00		
13	Gasolina por código de barras (Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF)	\$20,000.00	\$14,000.00		
14	Vales de Gasolina (Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF)	\$6,500.00	\$4,000.00		

**Costo por comisión partida 1:** -----

Anexo "2" Propuesta Económica			
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Dirección General de Finanzas			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES			
L.P.N. E/901045968-002-2023			
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas			
		SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Partida	Descripción	Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
1	Vales de Gasolina	\$3,300,000.00 (161 mil 290 litros aprox.)	\$2,400,000.00 (117 mil 302 litros aprox.)
	Costo por comisión	0%	
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máx. a dispersar	\$0.00	
	Tarjeta	Sin costo	
	Reposición de tarjeta	\$15 se cobrará al usuario solicitante	

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-002-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

-----**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**-----

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, se adjudicarán por partida individual total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (49 páginas) y **Anexo "2"** (9 páginas), a considerar:-----

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	<p><b>UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Oferta en las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14.</b>  <b>Documentos Apartado 6</b>, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2, sin embargo se presenta el siguiente incumplimiento.</p> <p><b>Incumplimiento para las partidas: Partida 8</b>, Gasolina por código de barras; <b>Partida 9</b>, Vales de Gasolina y <b>Partida 10</b>, Vales de Gasolina para la Oficina del Área Administrativa de Posta Zootécnica, todas del Centro de Ciencias Agropecuarias</p> <p>En la convocatoria, Anexo "1", se solicitó para estas tres partidas: <i>"El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 4 kilómetros de la Posta Zootécnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal."</i></p> <p>El licitante Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V, si bien, dentro de su propuesta Anexo "1", en relacion a lo solicitado en el numeral 6.16, manifestó el cumplimiento de contar con un establecimiento a una distancia máxima de 4 kilometros de la Posta Zootecnica, camino, a la Posta, La Posta, c.p. 20900 Jesús María, Ags., dentro de la información proporcionada y solicitada en el apartado 16.16 de la convocatoria y aclaración 3 de la junta de aclaraciones, no se encontró dentro del listado de ubicaciones/estaciones de servicio* en donde pueda realizarse la carga de combustible, alguna que cubriera el requisito de estar a una distancia máxima de 4 kilometros de la Posta Zootecnica, por lo que no existe una congruencia entre el Anexo "1" y el documento antes mencionando, incumpliendo con lo requerido y no proporcionando a la convocante la certeza del cumplimiento de esta característica.</p> <p><small>* Ubicaciones/ estaciones de servicio:  Red Gasolin Universidad, Silvestre Gómez #102 Esq. Av. Universidad.  Red Gasolin Santa Anita, Av. Convención Ote. #361 Esq. José H. Escobedo.  Red Gasolin Morelos, Av. Siglo XXI #401 Esq. Mariano Hidalgo.  Red Gasolin Agostaderito, Av. De los Maestros #2703.  Red Gasolin San Francisco, Av. Estados Unidos de América #100, Parque Industrial Sn. Fco. Romo  Red Gasolin Villas, Jacinto Lopez Bravo # 101 Esq. Blvd Siglo XXI.  Red Gasolin Montoro, Carr. Panamericana Sur Km. 115+333.28, Ejido Montoro.  Red Gasolin Ojocaliente, Av. Tecnológico # 125 Esq. Av. Ojocaliente.  Red Gasolin Línea Verde, Carr. A Norias de Ojocaliente # 102.  Red Gasolin Parque México, Boulevard. Aguascalientes No.601.  Red Gasolin Mahatma Gandhi, Mahatma Ghandi # 1187.</small></p> <p>Conforme a lo establecido en Convocatoria en el apartado "10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO", donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad a la inconsistencia e incumplimiento manifestado, que afectan su solvencia para las partidas 8, 9 y 10, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-002-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

		<p>de la propuesta de UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. únicamente para las <b>partidas 8, 9 y 10.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria, la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias, la Dra. en P.C.T.A.P.A. María Mayela Aguilar Romero, Jefa de la Unidad Posta Zootécnica, el MEAP Enrique Jiménez de la Hoya, Jefe del Departamento de Análisis Financiero y Control de Gestión de Finanzas, y la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-002-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>
2	<b>SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>Oferta en la partida: 1.</b> <b>Documentos Apartado 6,</b> presenta y cumple, detalle en Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-002-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación de esta licitación será por partida individual total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico).-----

Los bienes podrán adjudicarse por partida, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. -----

**ADJUDICACIÓN**

**Se resuelve:** de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuestas solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

Partida	Descripción	Monto a contratar sin IVA		Licitante adjudicado
		Máximo	Mínimo	
1	Vales de Gasolina con tarjeta con chip (Depto. Recursos Humanos)	\$3,300,000.00	\$2,400,000.00	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-002-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

**Desglose de precios**

Partida	Descripción	Precios por litro según el tipo de combustible		
		Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel
1	Vales de Gasolina (Dpto. Recursos Humanos)	\$24.13	\$21.82	\$23.75
1-14	Costo por comisión	0.00%	0.00%	0.00%
1-14	Porcentaje de descuento			

Partida	Descripción	Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
1	Vales de Gasolina	\$3,300,000.00 (161 mil 290 litros aprox)	\$2,400,000.00 (117 mil 302 litros aprox)
	Costo por comisión	0.00%	
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máximo a dispersar.	\$0.00	
	Tarjeta	Sin costo	
	Reposición de la tarjeta	\$15.00 se cobrará al usuario solicitante	

(Costos al 14 de febrero de 2023, según la CRE)  
Tres millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.

Partida	Descripción	Monto a contratar sin IVA		Licitante adjudicado
		Máximo	Mínimo	
2	Combustible por código de barras (Gasolina) (Dirección General de Infraestructura Universitaria)	\$1,634,862.07	\$1,167,758.63	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
3	Combustible por código de barras (Gasolina) DGIU	\$1,260,000.00	\$900,000.00	
4	Combustible por código de barras (Diésel) DGIU	\$301,000.00	\$215,000.00	
5	Vales de Gasolina (DGIU)	\$35,000.00	\$25,000.00	
6	Vales de Gasolina (Departamento de Construcciones DGIU)	\$33,530.90	\$20,118.54	
7	Gasolina por código de barras (Departamento de Compras DGF)	\$5,000.00	\$3,000.00	
12	Vales de Gasolina (Departamento de Compras DGF)	\$8,000.00	\$5,040.00	
13	Vales de Gasolina (Departamento de Análisis Financiero y Control de Gestión)	\$20,000.00	\$14,000.00	
14	Gasolina por código de barras (Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF)	\$6,500.00	\$4,000.00	
Sin comisión por servicio.				

**Desglose del precio unitario ofertado por litro**

**Desglose del precio unitario ofertado MOBIL "EXTRA"**

PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 14 FEBRERO 2023	IVA	IEPS	TOTAL
\$ 17.75	\$ 2.84	\$ 0.52	\$ 21.11

\$ 21.11 (Veintiún Pesos 11/100 MN)

**Desglose del precio unitario ofertado MOBIL "SUPREME"**

PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 14 FEBRERO 2023	IVA	IEPS	TOTAL
\$ 20.27	\$ 3.24	\$ 0.64	\$ 24.15

\$ 24.15 (Veinticuatro Pesos 15/00 MN)

**Desglose del precio unitario ofertado MOBIL "DIESEL"**

PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 14 FEBRERO 2023	IVA	IEPS	TOTAL
\$ 19.47	\$ 3.11	\$ 0.43	\$ 23.01

\$ 23.01 (Veintitrés Pesos 01/100 MN)

**Nota:** Los precios unitarios están redondeados al centésimo más cercano.  
**NOTA:** No se cobra comisión por el servicio brindado.

Condiciones de pago:	Crédito de 40 días
Tiempo de Entrega:	Inmediata
Lugar de entrega:	En cada una de las 11 Estaciones de Servicio
Vigencia de cotización:	El precio ofertado variará en cada Estación de Servicios conforme a la fluctuación de los precios de costo, proporcionados por nuestro proveedor.
Costo por Comisión	NO se cobra ningún tipo de comisión

(Costos al 14 de febrero de 2023, 00:00hrs. según la CRE)  
EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-002-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE  
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

Partidas Desiertas	Motivo
11	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
8, 9 y 10	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----


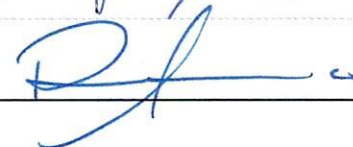

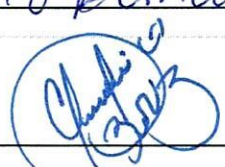
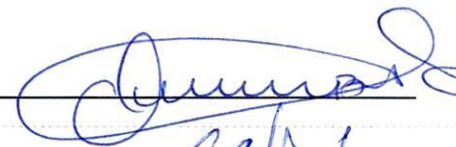


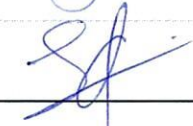

Las propuestas presentadas y adjudicadas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13 y 14**, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio **DGF/DPAF-012-2023, DGF/DPAF-015-2023, DGF/DPAF-018-2023, DGF/DPAF-017-2023 y DGF/DPAF-020-2023**, obteniendo el servicio requerido sin cobro de comisión por el mismo.-----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **24 de febrero de 2022** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral VIII, letra D "Obligaciones Contractuales" inciso b "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los incisos 1, 2, 3 y 4 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-002-2023</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
<b>M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso</b> Director General de Finanzas	
<b>M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera</b> Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras	
<b>L.P.I. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón</b> Representante de la Contraloría Universitaria	<u>Esmeralda Rdz</u>
<b>Lic. María Díaz Rodríguez</b> Representante del Departamento Jurídico	
<b>Lic. Roberto Bernal Castañón</b> Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	<u>Roberto Bernal C</u>
<b>C.P. Claudia Beatriz Valdez Arechiga</b> Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales (Área requirente)	
<b>Lic. Gabriela Barajas Triana</b> Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria (Área requirente)	
<b>Arq. José Aguilar Martínez</b> Jefe de la Sección de Transportes Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)	
<b>Lic. Lisly Paola Jiménez de Alba</b> Departamento de Compras	
<b>C.P. Angélica Lozano Galaviz</b> Departamento de Compras	
Por parte de los Licitantes	
<b>C. Martha Verónica Jaime Hernández</b> Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.	

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-002-2023</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **8 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **49 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **9 páginas**.

Siendo las **12:09** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envió digital del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

R

ml  
R

cl

el

R

cl

U

R

R

R



De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASES DE LICITACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el <b>Anexo "1"</b> y <b>Anexo "1.A"</b> según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado en la convocatoria LPN E/901045968-002-2023.
<p><b>Partida 1</b></p> <p><b>Vales de Gasolina, monedero electrónico de combustible con CHIP.</b></p> <p><b>Características:</b></p> <p>Monedero electrónico de combustible con chip, certificado por el SAT, la información de la tarjeta debe estar encriptada en el chip, incluyendo el PIN, por lo que sólo funcionara si se digita en cada compra.</p> <p>Tarjeta con banda magnética y CHIP+NIP, para su lectura en terminales bancarias.</p> <p>El PIN debe ser único, intransferible y confidencial. Se deberá entregar el PIN en card carrier de la tarjeta y en un sobre de seguridad, las compras de combustible se autorizarán cuando se digite (será la firma electrónica). El monedero electrónico debe ser aceptado nacionalmente, en las gasolineras que cuenten con terminales bancarias.</p> <p>La dispersión del monto, se solicitará de manera quincenal por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>Días de uso: de lunes a viernes, las 24 horas del día, los 365 días del año. No deberá cobrarse el uso del servicio.</p> <p>El monedero electrónico deberá permitir la consulta de saldos a través de diversos aplicativos: aplicación informática, página de internet, vía telefónica o enviando un mensaje SMS.</p> <p><b>Servicios:</b></p> <p>Manejo de saldos acumulativos sin fecha de vencimiento. Centro de atención telefónica 24/7 Consulta de saldo los 365 días del año, 24 horas. Acceso a movimientos a través del portal/aplicación disponible para plataformas IOS y Android, para todas las compañías telefónicas. Reporte de robo y/o extravió (describir el proceso para realizar el reporte) Desactivación de la tarjeta inmediatamente después de que el usuario reporte a la empresa el extravió, robo o solicitud de cancelación. Reposición de la tarjeta. Políticas y controles de prevención de fraudes.</p> <p><b>Combustibles:</b></p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado en la convocatoria LPN E/901045968-002-2023, referente a partida 1 y en el numeral 5 de Documentación Propuesta Técnica.

Magna o similar mínimo de 87 octanos.  
Premium o similar mínimo de 92 octanos.

Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.

**Características a detalle:**

Los monederos electrónicos, deberán ser fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro. Las tarjetas deberán tener integrado un chip, el cual deberá contener un procesador interno con área de memoria que permita a través de un sistema operativo responder a un programa determinado bajo códigos llaves de seguridad, los cuales realicen funciones de criptografía y verificación en cada una de las operaciones que se realicen y que, en su conjunto, todas ellas respondan a la aplicación desarrollada para la compra de combustible.

Las tarjetas electrónicas deberán tener un número de NIP, el cual será confidencial, restrictivo e intransferible, mismo que automáticamente, al teclearlo en tres ocasiones consecutivas en forma errónea, generará que el sistema bloquee la tarjeta, dicho NIP será entregado al Administrador del contrato en sobre cerrado (Departamento de Recursos Humanos) con la entrega de tarjetas.

Las tarjetas deberán personalizarse, conteniendo impresos como mínimo los siguientes datos:

1. El número de tarjeta
2. Las siglas de la UAA

**Costo:**

El costo de las tarjetas, deberá ser manifestado en la propuesta económica incluyendo todos los cargos que los licitantes adjudicados hará por la emisión de las mismas y operación del suministro de combustible en el entendido que no se reconocerá ningún otro diferente que no hubiere sido considerado.

**Emisión de tarjetas:**

El Departamento de Recursos Humanos, solicitará mediante correo electrónico, a los licitantes adjudicados, la emisión de tarjetas inteligentes (aproximadamente 120 durante la vigencia del contrato), sin costo por emisión de las tarjetas la primera vez.

**Entrega de tarjetas:**

Los licitantes adjudicados, contará con un plazo máximo de **2 días hábiles** una vez emitido el fallo, para la entrega de las tarjetas electrónicas.

Deberá garantizarse la vida útil de las tarjetas durante el periodo de la contratación, la sustitución en caso de deterioro, será sin costo.

**Atención a usuarios de las tarjetas:**

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes, ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida y recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado. En caso de falla del monedero electrónico, por causas que no tengan que ver con la insuficiencia de saldo en la tarjeta inteligente, se garantizará la carga para el usuario, en ese momento. Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta certificado ISO 9001 2015 para garantizar la operación del manejo de los medios de pago y atención a clientes, de los usuarios de las tarjetas y administradores de contratos.

<p><b>Cobertura:</b></p> <p>La cobertura para el abastecimiento de combustible, contará con cobertura en la Ciudad de Aguascalientes, sus Municipios y en la República Mexicana (32 estados), en cada una de las estaciones que cuenten con terminal bancaria; a fin de corroborar lo anterior los licitantes adjudicados deberá incluir una relación, pormenorizando y señalando el porcentaje de estaciones con las que tiene convenio y puede prestar el servicio a nivel nacional.</p> <p>Deberá entregarse como parte de la propuesta técnica un directorio vigente, en medio electrónico, dicho directorio deberá contener como mínimo el número de la estación afiliada; domicilio, Ciudad, Municipio y Estado, en donde se encuentra ubicada dicha estación.</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, certificado emitido por la SHCP en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en el cual se indique el nombre oficial de cumplimiento vigente.</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, comprobante de la SHCP que el licitante adjudicado está dado de alta con actividad vulnerable. Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, copia de la autorización por parte de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) como "emisor de monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestres" en términos de la Ley del impuesto sobre la Renta.</p> <p><b>Periodicidad:</b></p> <p>Los licitantes adjudicados dispersarán de forma quincenal los importes autorizados y solicitados por el Departamento de Recursos Humanos a cada usuario (a través de la tarjeta inteligente con chip).</p> <p>*Para la adjudicación de esta partida se considerará como evaluación el porcentaje de comisión de cobro de cada oferta, el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas.</p>		
<p><b>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</b></p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado en el numeral 6 de documentación propuesta técnica.</p>
<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado en el numeral 7 de documentación propuesta técnica.</p>
<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado en el numeral 8 de documentación propuesta técnica.</p>
<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

<p>con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>		
<p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado en el numeral 10 de documentación propuesta técnica.</p>
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> <li>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2023.</li> <li>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</li> <li>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</li> </ul>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

<p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas. En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</li> <li>b) Certificación por el SAT.</li> <li>c) Lista de aceptación nacional.</li> <li>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</li> <li>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</li> <li>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</li> <li>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de con actividad vulnerable.</li> <li>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</li> <li>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</li> </ul>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado en el numeral 11.2 de documentación propuesta técnica.</p>
<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 11</b>, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión,</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."		
<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado en el numeral 12 documentación propuesta técnica.
<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado en el numeral 13 de documentación propuesta técnica.
<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado en el numeral 11.2 inciso f) de documentación propuesta técnica.
<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	No aplica	No aplica
<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b>, acorde con el <b>Anexo "1"</b>:</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</li> </ul> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de</p>	Sí cumple	Para la partida 1, conforme a lo solicitado en el numeral 16 de documentación propuesta técnica.

<p>Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>		
<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado en el numeral 17 de documentación propuesta técnica.</p>
<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado en el numeral 18 de documentación propuesta técnica.</p>
<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>Para la partida 2 a 14, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 13 de febrero 2023 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 14 de febrero 2023 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado en el numeral 19 de documentación propuesta técnica.</p>

contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.

**RESOLUCIÓN:**

Área Requiriente	
<p><b>M.C.E.A. SONIA ARACELI GARCIA CORRAL</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p>	
<p><b>C.P. CLAUDIA BEATRIZ VALDEZ ARECHIGA</b> JEFA DE LA SECCION DE SEGURIDAD Y PRESTACIONES SOCIALES</p>	

=====Fin del Dictamen Técnico=====



del  
EF  
X  
R








UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

DICTAMEN TÉCNICO  
LPN E/901045968-002-2023  
Anexo "1"

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASES DE LICITACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Partida 2</b></p> <p><b>Combustible por código de barras "GASOLINA"</b></p> <p>Se deberá proporcionar el Servicio a las Unidades marcadas en el Anexo 1. A de la Partida 2.</p> <p><b>(49 vehículos integran la plantilla vehicular de esta partida)</b></p> <p><b>Combustibles:</b></p> <p><u>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</u> <u>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</u></p> <p>Se realizará la contratación por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>Para todas las partidas en las que se solicita el combustible por código de barras además de lo requerido en cada una de ellas se deberá garantizar el suministro por este medio en al menos 3 (tres) establecimientos dentro de la zona metropolitana (Municipio de Aguascalientes, Municipio de Jesús María y Municipio de San Francisco de Los Romo).</p> <p>La Universidad, proporcionará al proveedor que resulte adjudicado el No. económico, la marca, modelo, cantidad autorizada mensual, placas y responsable de la unidad a la que pertenecen los vehículos que integran el parque vehicular de la Universidad (<b>partida 2</b>), así el horario de carga será de 7:00 am a 9:00 pm, de lunes a sábado y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad de la Universidad.</p> <p>El proveedor adjudicado, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras sin costo para la Universidad, el cual será colocado en una parte visible del vehículo.</p> <p>Para las cargas extraordinarias el responsable de la partida, deberá enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible al contacto que para tal fin designe el Proveedor adjudicado, la Universidad no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el responsable o el coordinador de la partida.</p> <p>Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el proveedor pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo.</p> <p>Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el proveedor deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo.</p> <p>Una vez confirmado que el código de barras corresponde a las placas del vehículo autorizado, el proveedor solicitará la lectura del odómetro, y el sistema autorizará la carga de gasolina de acuerdo a las dotaciones autorizadas.</p> <p>En caso de que la lectura del odómetro no coincida con el kilometraje registrado en la última carga, el proveedor, deberá notificar mediante correo electrónico al responsable de la partida o</p>	<p><b>Sí cumple</b></p>	<p>Conforme a lo solicitado:</p> <p><b>Unidad de Gasolineras S.A. de C.V.</b> cuenta con 11 Estaciones de Servicio en las cuales manejamos el sistema de control de flotillas por medio del código de barras, el cual trabaja las 24 horas del día y los 365 días del año.</p> <p>El sistema de código de barras con el que contamos es el más seguro y avanzado de nuestra ciudad ya que contamos con varias herramientas para controlar sus unidades tales como: Establecer dotaciones mensuales, y si el cliente lo requiere también se pueden manejar dotaciones diarias y semanales para cada uno de los vehículos, horarios de carga establecidos, días de carga autorizados, tipo de combustible autorizado y Estación de Servicio señalada por el cliente.</p> <p>El código de barras se elabora en el momento que lo solicita la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA).</p> <p><b>COMBUSTIBLES:</b> <b>Mobil Extra 87 Octanos</b> <b>Mobil Supreme 92 Octanos</b> <b>Mobil Diésel (Ultra Bajo Azufre)</b></p> <p>Unidad de gasolineras S.A. de C.V. presenta la relación de las Estaciones de Servicio y la vigencia del contrato de suministro con la empresa Exxon Mobil México S.A. de CV y Petroleum Logistic S.A. de C.V.</p> <p>UNIVERSIDAD SANTA ANITA MORELOS AGOSTADERITO SAN FRANCISCO VILLAS MONTORO OJOCALIENTE</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

DICTAMEN TÉCNICO  
LPN E/901045968-002-2023  
Anexo "1"

el coordinador, para que esta última autorice se atienda la solicitud, el proveedor no deberá de realizar la carga solicitada si el vehículo en cuestión se encuentra en este supuesto descrito en el presente inciso y no se cuente con la autorización correspondiente, ya que la Universidad no se hará responsable del pago que se genere por dicha carga realizada.

Terminada la carga de gasolina del vehículo, el proveedor entregará el ticket correspondiente al servidor público que realizó la carga de gasolina o diésel, el cual deberá de ser firmado y verificado por el conductor del vehículo, el proveedor entregará copias de los tickets al responsable del servicio o su coordinador como soporte del trámite de pago.

En caso de que por alguna situación el proveedor no cuente con algún ticket firmado, la Universidad no pagará la carga realizada, aún y cuando el proveedor posteriormente solicite al usuario la firma del mismo.

Los requisitos mínimos que se deberán cumplir son:

Contar con lector de código de barras

Sistema de control de combustibles en el que se establezcan las dotaciones mensuales de cada uno de los vehículos.

El sistema de control de combustible deberá de emitir reportes mensuales, mínimo con la siguiente información: No. Económico, placa, fecha y hora de la carga, consumo en litros, consumo en pesos, odómetro, No. De referencia, No. Pedido.

Deberán contar con sistemas de video grabación y estos deberán estar a disposición de la Universidad en caso de requerirse por algún incidente o causa de verificación.

Contar con un contrato de Franquicia vigente.

Atención al público las 24 horas al día.

El prestador del servicio instruirá a sus despachadores para que se abstengan de:

Surtir gasolina en tanques o recipientes diferentes a los propios de los vehículos oficiales (excepto los expresamente solicitado por el responsable del servicio)

Surtir gasolina o diésel a vehículos particulares.

Incurrir en faltas de probidad u honradez que pongan en riesgo los intereses institucionales.

El proveedor adjudicado deberá de presentar la posibilidad de que los reportes de los consumos puedan ser entregados impresos al responsable de la partida o su coordinador, así como los tickets que avalan el consumo total del mes presente, a un termina de 6 días hábiles después del mes anterior, o bien ser consultado por los mismos en un portal de internet del proveedor adjudicado.

De igual al termino del mes, la empresa enviará vía correo electrónico [gabriela.barajas@edu.uaa.mx](mailto:gabriela.barajas@edu.uaa.mx), el reporte y tickets por el consumo de combustible conforme al apartado de la Dirección General de Infraestructura Universitaria Anexo 1. A de esta partida para revisión.

Dentro de esta partida la Dirección General de Infraestructura Universitaria, se le proporcionará códigos portátiles (gasolina) para llenado de tambos y/o garrafa que les permita suministrar combustible a equipos y maquinaria propia de sus actividades, conforme a lo establecido en el numeral 5, 25, 42, 43, 44 y 49 del Anexo 1. A.

LINEA VERDE  
PARQUE MÉXICO  
MAHATMA GHANDHI

Nuestras Estaciones se encuentran en red y se tiene una página en Internet en donde en tiempo real se podrán consultar sus consumos y reportes con la siguiente información: ID., placa, número de código de barras, dependencia, gasolinera en donde realizo la carga, tipo de combustible que cargó, su carga en pesos y litros suministrados, odómetro, rendimiento y recorrido. En la siguiente dirección:

<http://redgasolin.dyndns-web.com/cgwatio>; Incluso en la misma página web se puede visualizar el padrón dado de alta con sus especificaciones, con el permiso para realizar modificaciones de todo tipo si así lo requiere.

Unidad de Gasolineras cuenta con un Servicio de Atención al cliente las 24 Horas del Día.

Unidad de Gasolineras se compromete a instruir a sus despachadores para que se abstengan de:

I.- Surtir gasolina o diésel en tanques o recipientes diferentes a los propios de los vehículos oficiales.

II.- Surtir gasolina o diésel a los vehículos particulares.

III.- Incurrir en faltas de probidad u honradez que ponga en riesgo los intereses institucionales.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<u>Partida 3</u>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado:
<p><b>Combustible por código de barras "DIESEL"</b></p> <p>Se deberá proporcionar el Servicio a las Unidades marcadas en el <b>Anexo 1. A de la Partida 3.</b></p> <p><b>(28 vehículos integran la plantilla vehicular de esta partida)</b></p> <p><b>Combustibles:</b></p> <p><b>Suministro de Diésel</b></p> <p>Se realizará la contratación por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 15 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>Para todas las partidas en las que se solicita el combustible por código de barras además de lo requerido en cada una de ellas se deberá garantizar el suministro por este medio en al menos 3 (tres) establecimientos dentro de la zona metropolitana (Municipio de Aguascalientes, Municipio de Jesús María y Municipio de San Francisco de Los Romo).</p> <p>La Universidad, proporcionará al proveedor que resulte adjudicado el No. económico, la marca, modelo, cantidad autorizada mensual, placas y responsable de la unidad a la que pertenecen los vehículos que integran el parque vehicular de la Universidad (<b>partida 3</b>), así el horario de carga será de 7:00 am a 9:00 pm, de lunes a sábado y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad de la Universidad.</p> <p>El proveedor adjudicado, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras sin costo para la Universidad, el cual será colocado en una parte visible del vehículo.</p> <p>Para las cargas extraordinarias el responsable de la partida, deberá enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible al contacto que para tal fin designe el Proveedor adjudicado, la Universidad no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el responsable o el coordinador de la partida.</p> <p>Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el proveedor pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo.</p> <p>Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el proveedor deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo.</p> <p>Una vez confirmado que el código de barras corresponde a las placas del vehículo autorizado, el proveedor solicitará la lectura del odómetro, y el sistema autorizará la carga de gasolina de acuerdo a las dotaciones autorizadas.</p> <p>En caso de que la lectura del odómetro no coincida con el kilometraje registrado en la última carga, el proveedor, deberá notificar mediante correo electrónico al responsable de la partida o el coordinador, para que esta última autorice se atiende la solicitud, el proveedor no deberá de realizar la carga solicitada si el vehículo en cuestión se encuentra en este supuesto descrito en el presente inciso y no se cuente con la autorización correspondiente, ya que la Universidad no se hará responsable del pago que se genere por dicha carga realizada.</p> <p>Terminada la carga de gasolina del vehículo, el proveedor entregará el ticket correspondiente al servidor público que realizó la carga de gasolina o diésel, el cual deberá de ser firmado y verificado por el conductor del vehículo, el proveedor entregará copias de los tickets al responsable del servicio o su coordinador como soporte del trámite de pago.</p>		<p>Unidad de Gasolineras S.A. de C.V. cuenta con 11 Estaciones de Servicio en las cuales manejamos el sistema de control de flotillas por medio del código de barras, el cual trabaja las 24 horas del día y los 365 días del año.</p> <p>El sistema de código de barras con el que contamos es el más seguro y avanzado de nuestra ciudad ya que contamos con varias herramientas para controlar sus unidades tales como: Establecer dotaciones mensuales, y si el cliente lo requiere también se pueden manejar dotaciones diarias y semanales para cada uno de los vehículos, horarios de carga establecidos, días de carga autorizados, tipo de combustible autorizado y Estación de Servicio señalada por el cliente.</p> <p>El código de barras se elabora en el momento que lo solicita la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA).</p> <p><b>COMBUSTIBLES:</b>  <b>Mobil Extra 87 Octanos</b>  <b>Mobil Supreme 92 Octanos</b>  <b>Mobil Diésel (Ultra Bajo Azufre)</b></p> <p>Unidad de gasolineras S.A. de C.V. presenta la relación de las Estaciones de Servicio y la vigencia del contrato de suministro con la empresa Exxon Mobil México S.A. de CV y Petroleum Logistic S.A. de C.V. (<b>DIESEL</b>)</p> <p>SAN FRANCISCO  VILLAS  MONTORO  OJOCALIENTE  LINEA VERDE  PARQUE MÉXICO  MAHATMA GHANDHI</p> <p>Nuestras Estaciones se encuentran en red y se tiene una página en Internet en donde en tiempo real se podrán consultar sus consumos y reportes con la siguiente información: ID., placa, número de código de barras,</p>

<p>En caso de que por alguna situación el proveedor no cuente con algún ticket firmado, la Universidad no pagará la carga realizada, aún y cuando el proveedor posteriormente solicite al usuario la firma del mismo.</p> <p><b>Los requisitos mínimos son:</b></p> <p><b>Contar con lector de código de barras</b></p> <p>Sistema de control de combustibles en el que se establezcan las dotaciones mensuales de cada uno de los vehículos.</p> <p>El sistema de control de combustible deberá de emitir reportes mensuales, mínimo con la siguiente información: No. Económico, placa, fecha y hora de la carga, consumo en litros, consumo en pesos, odómetro, No. De referencia, No. Pedido.</p> <p>Deberán contar con sistemas de video grabación y estos deberán estar a disposición de la Universidad en caso de requerirse por algún incidente o causa de verificación.</p> <p>Contar con un contrato de Franquicia vigente.</p> <p>Atención al público las 24 horas al día.</p> <p>El prestador del servicio instruirá a sus despachadores para que se abstengan de:</p> <p>Surtir gasolina en tanques o recipientes diferentes a los propios de los vehículos oficiales (excepto los expresamente solicitado por el responsable del servicio)</p> <p>Surtir gasolina o diésel a vehículos particulares.</p> <p>Incurrir en faltas de probidad u honradez que pongan en riesgo los intereses institucionales.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá de presentar la posibilidad de que los reportes de los consumos puedan ser entregados impresos al responsable de la partida o su coordinador, así como los tickets que avalan el consumo total del mes presente, a un termina de 6 días hábiles después del mes anterior, o bien ser consultado por los mismos en un portal de internet del proveedor adjudicado.</p> <p>De igual al termino del mes, la empresa enviará vía correo electrónico <a href="mailto:gabriela.barajas@edu.uaa.mx">gabriela.barajas@edu.uaa.mx</a> , el reporte y tickets por el consumo de combustible conforme al apartado de la Dirección General de Infraestructura Universitaria <b>Anexo 1. A</b> de esta partida para revisión.</p> <p>Dentro de esta partida la Dirección General de Infraestructura Universitaria, se le proporcionará códigos portátiles (diésel) para llenado de tambos y/o garrafa que les permita suministrar combustible a equipos y maquinaria propia de sus actividades, conforme a lo establecido en el numeral 1, 3, 4, 5 y 27 del Anexo 1. A.</p>		<p>dependencia, gasolinera en donde realizo la carga, tipo de combustible que cargó, su carga en pesos y litros suministrados, odómetro, rendimiento y recorrido. En la siguiente dirección: <a href="http://redgasolin.dyndns-web.com/cgwatio">http://redgasolin.dyndns-web.com/cgwatio</a>; Incluso en la misma página web se puede visualizar el padrón dado de alta con sus especificaciones, con el permiso para realizar modificaciones de todo tipo si así lo requiere.</p> <p>Unidad de Gasolineras cuenta con un Servicio de Atención al cliente las 24 Horas del Día.</p> <p>Unidad de Gasolineras se compromete a instruir a sus despachadores para que se abstengan de:</p> <p>I.- Surtir gasolina o diésel en tanques o recipientes diferentes a los propios de los vehículos oficiales.</p> <p>II.- Surtir gasolina o diésel a los vehículos particulares.</p> <p>III.- Incurrir en faltas de probidad u honradez que ponga en riesgo los intereses institucionales.</p>
<p><b>Partida 4</b></p> <p><b>Vales de Gasolina para la DGIU</b></p> <p>Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>Características de los vales de combustible.</p> <p>Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, validez, valor nominal impreso en número y letra en denominación preferentemente de <b>\$200.00 pesos</b>, marca de agua, fibrillas visibles e invisibles, medidas de Seguridad y control confidencial (siendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales) además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos dentro del Estado de Aguascalientes, para lo cual deberá entregar relación de domicilios).</p> <p>El establecimiento principal donde se podrán canjear los vales deberá estar a una distancia</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado:</p> <p><b>Unidad de Gasolineras S.A. de C.V.</b>, Tiene a disposición de la UAA vales de combustible en las siguientes denominaciones: \$50, \$100 \$ 200 y \$ 500 los cuales son canjeables por Gasolina Extra, Gasolina Supreme Diésel, Aditivos y Lubricantes. Los vales son seguros y confiables, ya que cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El vale está impreso a tres tintas y en papel seguridad</li> <li>• La caducidad del vale es de un año.</li> </ul>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

DICTAMEN TÉCNICO  
LPN E/901045968-002-2023  
Anexo "1"

máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.

El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos.

**Combustibles:**

Magna o similar mínimo de 87 octanos.

Premium o similar mínimo de 92 octanos.

Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.

- Tienen un doble folio y código de barras.
- Tiene un talón para control interno de la UAA.
- Por ningún motivo son cambiados por efectivo.
- La entrega de los vales es inmediata
- No se requiere depósito en garantía.
- No cobraremos comisión por el servicio brindado.
- Se Otorgan 40 días de crédito para el pago de la factura.

Estos vales pueden ser canjeables en cualquiera de nuestras 11 Estaciones de Servicio:

- ✓ Red Gasolín Universidad
- ✓ Red Gasolín Santa Anita
- ✓ Red Gasolín Morelos
- ✓ Red Gasolín Agostaderito
- ✓ Red Gasolín San Francisco
- ✓ Red Gasolín Villas
- ✓ Red Gasolin Montoro
- ✓ Red Gasolin Ojocaliente
- ✓ Red Gasolin Línea Verde
- ✓ Red Gasolin Parque México
- ✓ Red Gasolin Mahatma Gandhi

**COMBUSTIBLES:**

Mobil Extra 87 Octanos

Mobil Supreme 92 Octanos

Mobil Diésel (Ultra Bajo Azufre)

**HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO:**

Horario de atención de oficina  
De lunes a viernes de 9:00 am a 2:00 pm y de 4:00 pm a 6:00 pm.

Horario de atención de los supervisores, para requerimientos especiales

6:30 am a 23:00

Carreteras 24hrs (Montoro y San Pancho)

Horario atención al público de la estación de servicios

De lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm. Y sábado de 9:00 am a 1:00 pm

Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:

Sí cumple

De conformidad a lo requerido.

Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

DICTAMEN TÉCNICO  
LPN E/901045968-002-2023  
Anexo "1"

y fechas que se indica.		
<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido.
<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	No aplica	No aplica
<p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido.
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberán anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido.
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2005</b> y <b>NOM-005-SCFI-2011</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> </ul>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido.

<p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2023.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas. En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>b) Certificación por el SAT.</p> <p>c) Lista de aceptación nacional.</p> <p>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p> <p>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de con actividad vulnerable.</p> <p>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica.</p>
<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 11</b>, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica.</p>

<p>comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p>		
<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido.
<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido.
<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido.
<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido.
<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b>, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <p>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</p> <p>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido.



<p>gasolineras incluidas en su cobertura.</p> <p>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>		
<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>De conformidad a lo requerido.</p>
<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>De conformidad a lo requerido.</p>
<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>Para la partida 2 a 14, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 13 de febrero 2023 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>14 de febrero 2023</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>De conformidad a lo requerido.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

DICTAMEN TÉCNICO  
LPN E/901045968-002-2023  
Anexo "1"

La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.

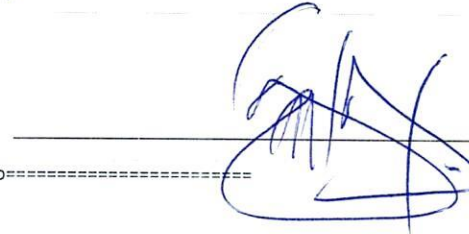
**RESOLUCIÓN:** La propuesta técnica CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación referente a las partidas 2, 3 y 4.

Área Requirente

M. EN I. ALBERTO PALACIOS TISCAREÑO  
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA



LIC. JOSÉ SAMUEL GARCÍA ESPARZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



ARQ. JOSÉ AGUILAR MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE TÉCNICO

=====Fin del Dictamen Técnico=====

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'EX', 'R', 'EX', and other illegible marks.]*

*[Handwritten mark]*

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: Unidad de Gasolineras S A. de C.V.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASES DE LICITACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Partida 5</b></p> <p><b>Vales de Gasolina para el Departamento de Construcciones</b></p> <p>Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>Características de los vales de combustible.</p> <p>Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, validez, valor nominal impreso en número y letra en denominación preferentemente de \$100.00 y \$200.00 pesos, marca de agua, fibrillas visibles e invisibles, medidas de Seguridad y control confidencial (siendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales) además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos dentro del Estado de Aguascalientes, para lo cual deberá entregar relación de domicilios).</p> <p>El establecimiento principal donde se podrán canjear los vales deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos.</p> <p><b>Combustibles:</b> <b>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</b> <b>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</b></p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido

<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con</p>	No aplica	No aplica

<p>las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>		
<p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2005</b> y <b>NOM-005-SCFI-2011</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> <li>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2023.</li> <li>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros</li> </ul>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido



<p>combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas. En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</li> <li>b) Certificación por el SAT.</li> <li>c) Lista de aceptación nacional.</li> <li>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</li> <li>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</li> <li>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</li> <li>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de con actividad vulnerable.</li> <li>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>i) Ultimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</li> <li>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</li> </ul>	No aplica	No aplica
<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 11</b>, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la</p>	No aplica	No aplica

<p>carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p>		
<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b>, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> </ul>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido

<p>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>		
<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 14, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 13 de febrero 2023 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 14 de febrero 2023 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido

<p>promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>		
---	--	--

**RESOLUCIÓN:**

Área Requirente	
<p>Mtro. en I. Alberto Palacios Tiscareño Director General de Infraestructura Universitaria</p>	
<p>Ing. Mauricio Armas Contreras Jefe del Departamento de Construcciones</p>	

=====Fin del Dictamen Técnico=====

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several initials.]*



De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

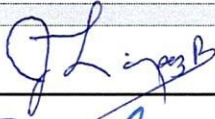

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN TÉCNICA		
BASES DE LICITACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Sí cumple	Presenta el Anexo 1, para la partida 6 y 7 conforme a lo solicitado en la Convocatoria.
<p><b>Partida 6</b> <b>Gasolina por código de barras Departamento de Compras, Se deberá proporcionar el Servicio a las Unidades marcadas en el Anexo 1. A de la Partida 6.</b> <b>(3 vehículos integran la plantilla vehicular de esta partida)</b> <b>Combustibles:</b> <b>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</b> <b>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</b> Se realizará la contratación por el periodo señalado en esta convocatoria. El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal. Para todas las partidas en las que se solicita el combustible por código de barras además de lo requerido en cada una de ellas se deberá garantizar el suministro por este medio en al menos 3 (tres) establecimientos dentro de la zona metropolitana (Municipio de Aguascalientes, Municipio de Jesús María y Municipio de San Francisco de Los Romo). La Universidad, proporcionará al proveedor que resulte adjudicado el No. económico, la marca, modelo, cantidad autorizada mensual, placas y responsable de la unidad a la que pertenecen los vehículos que integran el parque vehicular de la Universidad (partida 6), así el horario de carga será de 7:00 am a 9:00 pm, de lunes a sábado y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad de la Universidad. El proveedor adjudicado, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras sin costo para la Universidad, el cual será colocado en una parte visible del vehículo. Para las cargas extraordinarias el responsable de la partida, deberá enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible al contacto que para tal fin designe el Proveedor adjudicado, la Universidad no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el responsable o el coordinador de la partida. Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el proveedor pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo. Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el proveedor deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo. Una vez confirmado que el código de barras corresponde a las placas del vehículo autorizado, el proveedor solicitará la lectura del odómetro, y el sistema autorizará la carga de gasolina de acuerdo a las dotaciones autorizadas. En caso de que la lectura del odómetro no coincida con el kilometraje registrado en la última carga, el proveedor, deberá notificar mediante correo electrónico al responsable de la partida o el coordinador, para que esta última autorice se atienda la solicitud, el proveedor no deberá de realizar la carga solicitada si el vehículo en consumo se encuentra en este supuesto descrito en el presente inciso y no se cuente con la autorización correspondiente, ya que la Universidad no se hará responsable del pago que se genere por dicha carga realizada. Terminada la carga de gasolina del vehículo, el proveedor entregará el ticket correspondiente al servidor público que realizó la carga de gasolina o diésel, el cual deberá de ser firmado y verificado por el conductor del vehículo, el proveedor entregará copias de los tickets al responsable del servicio o su coordinador como soporte del trámite de pago. En caso de que por alguna situación el proveedor no cuente con algún ticket firmado, la Universidad no pagará la carga realizada, aún y cuando el proveedor posteriormente solicite al usuario la firma del mismo. Los requisitos mínimos son: Contar con lector de código de barras. Sistema de control de combustibles en el que se establezcan las dotaciones mensuales de cada uno de los vehículos. El sistema de control de combustible deberá de emitir reportes mensuales, mínimo con la siguiente información: No. Económico, placa, fecha y hora de la carga, consumo en litros, consumo en pesos, odómetro, No. de referencia, No. Pedido. Deberán contar con sistemas de video grabación y estos deberán estar a disposición de la Universidad en caso de requerirse por algún incidente o causa de verificación. Contar con un contrato de Franquicia vigente. Atención al público las 24 horas al día. El prestador del servicio instruirá a sus despachadores para que se abstengan de: Surtir gasolina en tanques o recipientes diferentes a los propios de los vehículos oficiales. Surtir gasolina o diésel a vehículos particulares. Incurrir en faltas de probidad u honradez que pongan en riesgo los intereses institucionales. El proveedor adjudicado deberá de presentar la posibilidad de que los reportes de los consumos puedan ser entregados impresos al responsable de la partida o su coordinador, así como los tickets que avalan el consumo total del mes presente, a un termina de 6 días hábiles después del mes anterior, o bien ser consultado por los mismos en un portal de internet del proveedor adjudicado. Al término del mes, la empresa enviará vía correo electrónico <a href="mailto:carmen.esparza@edu.uas.mx">carmen.esparza@edu.uas.mx</a>, el reporte por el consumo de combustible conforme al apartado de la Dirección General de Finanzas Departamento de Compras Anexo 1. A de esta partida para revisión.</p>	Sí cumple	Presenta la oferta de servicio conforme a lo requerido en la Convocatoria, respeta la distancia de 3 km, presenta los 3 vehículos del Departamento de Compras, las cantidades mínimas y máximas solicitadas. Presenta listado con al menos 3 establecimientos y listado en donde se puede prestar los servicios.
<p><b>Partida 7</b> <b>Vales de Gasolina Departamento de Compras</b> Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria. Características de los vales de combustible.</p>	Sí cumple	Presenta la oferta de servicio conforme a lo requerido en la Convocatoria, respeta la distancia de 3 km, las

<p>Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, validez, valor nominal impreso en número y letra en denominación preferentemente de \$100.00, \$200.00 y \$500.00 pesos, marca de agua, fibrillas visibles e invisibles, medidas de Seguridad y control confidencial (siendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales) además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos, para lo cual deberá entregar relación de domicilios). El establecimiento principal donde se podrán canjear los vales deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal. El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos.</p> <p><b>Combustibles:</b> <b>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</b> <b>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</b></p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p>		<p>cantidades mínimas y máximas solicitadas. Presenta listado con al menos 8 establecimientos y listado en donde se puede prestar los servicios.</p>
<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Indica tiempo para la prestación de servicio conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p>
<p><b>Carta de responsables:</b> En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p>
<p><b>Propuesta en conjunto:</b> En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Centros de Servicio:</b> Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p>
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b> Únicamente para las partidas 2 a 14, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>Aviso de Funcionamiento.</li> <li>Licencia de uso de suelos.</li> <li>Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ol> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p>
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b> Únicamente para las partidas 2 a 14, además deberá incluirse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2023.</li> <li>NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</li> <li>Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas. En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</li> </ol>	<p>Sí cumple</p>	<p>Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p>
<p><b>Currículum de la empresa:</b></p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Presenta conforme a lo solicitado en la</p>

Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación		convocatoria.
<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b> En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	Sí cumple	Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.
<p><b>Relación de tres clientes:</b> Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	Sí cumple	Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.
<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b> Únicamente para las partidas 2 a 14, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones. Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	Sí cumple	Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.
<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b> Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. <b>Para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</b></p>	Sí cumple	Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.
<p><b>Continuidad del Servicio:</b> Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p>	Sí cumple	Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.
<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b> Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	Sí cumple	Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.
<p><b>Propuesta económica.</b> La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>Para la partida 2 a 14, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 13 de febrero 2023 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar. Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 14 de febrero 2023 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante. Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos. *En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato. La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	Sí cumple	Presenta conforme a lo solicitado en la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V., cumple técnicamente para la prestación de las partidas 6 y 7, requeridas por el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas para la LPN E/901045968-002-2023.

M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso Director General de Finanzas	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page.*

*Handwritten initials or signature at the bottom right.*

*Large handwritten mark or signature at the bottom center.*

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASES DE LICITACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el <b>Anexo "1"</b> y <b>Anexo "1.A"</b> según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el anexo "1", si se menciona el cumplimiento de la gasolinera a una distancia de 4 km del CCA, sin embargo en el listado de gasolineras no se expresó.</p>
<p><b>Partida 8</b></p> <p><b>Gasolina por código de barras CCA</b></p> <p>Se deberá proporcionar el Servicio a las Unidades marcadas en el <b>Anexo 1. A de la Partida 8.</b></p> <p><b>(3 vehículos integran la plantilla vehicular de esta partida)</b></p> <p><b>Combustibles:</b></p> <p><b>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</b> <b>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</b></p> <p>Se realizará la contratación por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 4 kilómetros de la Posta Zootecnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>Para todas las partidas en las que se solicita el combustible por código de barras además de lo requerido en cada una de ellas se deberá garantizar el suministro por este medio en al menos 2 (dos) establecimientos dentro de la zona metropolitana (Municipio de Aguascalientes y Municipio de Jesús María).</p> <p>La Universidad, proporcionará al proveedor que resulte adjudicado el No. económico, la marca, modelo, cantidad autorizada mensual, placas y responsable de la unidad a la que pertenecen los vehículos que integran el parque vehicular de la Universidad (<b>partida 8</b>), así el horario de carga será de 7:00 am a 9:00 pm, de lunes a sábado y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad de la Universidad.</p> <p>El proveedor adjudicado, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras sin costo para la Universidad, el cual será colocado en una parte visible del vehículo.</p> <p>Para las cargas extraordinarias el responsable de la partida, deberá enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible al contacto que para tal fin designe el Proveedor adjudicado, la Universidad no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el responsable o el coordinador de la partida.</p>	<p>No cumple</p>	<p>La distancia de sus estaciones de servicio está a más de 4 kilómetros de distancia y se solicitó que estén a máximo 4km de distancia. La estación de servicio más cercana esta a 11.3km del Centro de Ciencias Agropecuarias</p>

Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el proveedor pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo.

Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el proveedor deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo.

Una vez confirmado que el código de barras corresponde a las placas del vehículo autorizado, el proveedor solicitará la lectura del odómetro, y el sistema autorizará la carga de gasolina de acuerdo a las dotaciones autorizadas.

En caso de que la lectura del odómetro no coincida con el kilometraje registrado en la última carga, el proveedor, deberá notificar mediante correo electrónico al responsable de la partida o el coordinador, para que esta última autorice se atiende la solicitud, el proveedor no deberá de realizar la carga solicitada si el vehículo en cuestión se encuentra en este supuesto descrito en el presente inciso y no se cuente con la autorización correspondiente, ya que la Universidad no se hará responsable del pago que se genere por dicha carga realizada.

Terminada la carga de gasolina del vehículo, el proveedor entregará el ticket correspondiente al servidor público que realizó la carga de gasolina o diésel, el cual deberá de ser firmado y verificado por el conductor del vehículo, el proveedor entregará copias de los tickets al responsable del servicio o su coordinador como soporte del trámite de pago.

En caso de que por alguna situación el proveedor no cuente con algún ticket firmado, la Universidad no pagará la carga realizada, aún y cuando el proveedor posteriormente solicite al usuario la firma del mismo.

**Los requisitos mínimos son:**

Contar con lector de código de barras.

Sistema de control de combustibles en el que se establezcan las dotaciones mensuales de cada uno de los vehículos.

El sistema de control de combustible deberá de emitir reportes mensuales, mínimo con la siguiente información: No. Económico, placa, fecha y hora de la carga, consumo en litros, consumo en pesos, odómetro, No. de referencia, No. Pedido.

Deberán contar con sistemas de video grabación y estos deberán estar a disposición de la Universidad en caso de requerirse por algún incidente o causa de verificación.

Contar con un contrato de Franquicia vigente.

Atención al público las 24 horas al día.

El prestador del servicio instruirá a sus despachadores para que se abstengan de:

Surtir gasolina en tanques o recipientes diferentes a los propios de los vehículos oficiales.

Surtir gasolina o diésel a vehículos particulares.

Incurrir en faltas de probidad u honradez que pongan en riesgo los intereses institucionales.

El proveedor adjudicado deberá de presentar la posibilidad de que los reportes de los consumos puedan ser entregados impresos al responsable de la partida o su coordinador, así como los tiquetes que avalan el consumo total del mes presente, a un termina de 6 días hábiles después del mes anterior, o bien ser consultado por los mismos en un portal de internet del proveedor adjudicado.

Al termino del mes, la empresa enviará vía correo electrónico [martin.valtierra@edu.uaa.mx](mailto:martin.valtierra@edu.uaa.mx), el reporte por el consumo de combustible conforme

<p>al apartado del Centro de Ciencias Agropecuarias Anexo 1. A de esta partida para revisión.</p>		
<p><b>Partida 9</b></p> <p><b>Vales de Gasolina para el CCA</b></p> <p>Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>Características de los vales de combustible.</p> <p>Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, validez, valor nominal impreso en número y letra en denominación preferentemente de <b>\$100.00, \$200.00 y \$500.00 pesos</b>, marca de agua, fibrillas visibles e invisibles, medidas de Seguridad y control confidencial (siendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales) además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos, para lo cual deberá entregar relación de domicilios).</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 4 kilómetros de la Posta Zootecnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos.</p> <p><b>Combustibles:</b></p> <p><b>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</b> <b>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</b></p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p>	<p>No cumple</p>	<p>La distancia de sus estaciones de servicio está a más de 4 kilómetros de distancia y se solicitó que estén a máximo 4km de distancia. La estación de servicio más cercana está a 11.3km del Centro de Ciencias Agropecuarias</p>
<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>

<p>técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> </ul> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</li> <li>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</li> </ul> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas. En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>
<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>



<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>
<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>
<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>
<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b>, acorde con el <b>Anexo "1"</b>:</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</li> </ul> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p><b>Para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</b></p>	<p>No aplica la partida 1, pero en el listado del último párrafo no cumple.</p>	<p>Para la partida 8 y 9, en el listado de las ubicaciones/estaciones de servicio, no se manifiesta el cumplimiento de un establecimiento a 4 km del CCA.</p>

<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>
<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>
<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 14, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 13 de febrero 2023 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>14 de febrero 2023</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado.</p>

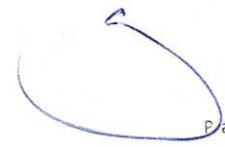
**RESOLUCIÓN:** Para la partida 8 y 9, no se cumple a totalidad las características del servicio conforme a lo solicitado.

Área Requirente

**Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán**  
DECANO DEL C.C.A.

**L. en Mkt. Javier Martín Valtierra Santacruz**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL C.C.A.

=====**Fin del Dictamen Técnico**=====





De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: Unidad de Gasolineras, S.A de C.V. RFC UGA980608G31

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASES DE LICITACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	No cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<p><b>Partida 10</b></p> <p><b>Vales de Gasolina Posta Zootécnica</b></p> <p>Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>Características de los vales de combustible.</p> <p>Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, validez, valor nominal impreso en número y letra en denominación preferentemente de \$200.00 y \$500.00 pesos, marca de agua, fibrillas visibles e invisibles, medidas de Seguridad y control confidencial (siendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales) además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos dentro del Estado de Aguascalientes, para lo cual deberá entregar relación de domicilios).</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 4 kilómetros de la Posta Zootecnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos.</p> <p><b>Combustibles:</b></p> <p><u>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</u> <u>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</u></p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p>	No cumple	<p>Conforme a lo solicitado:</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 4 kilómetros de la Posta Zootécnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.)</p>
<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

<p>para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>		
<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> </ul> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

<p>autorizada por PROFECO del año 2023.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas. En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>b) Certificación por el SAT.</p> <p>c) Lista de aceptación nacional.</p> <p>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p> <p>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de con actividad vulnerable.</p> <p>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Ultimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 14</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b>, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</li> </ul> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las <b>partidas 2 a 10 y 12 a 14</b>, se deberá anexar un listado de las <b>ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</b></p>	<p>No aplica la partida 1, pero en el listado del último párrafo no cumple.</p>	<p>Para la partida 8 y 9, en el listado de las ubicaciones/estaciones de servicio, no se manifiesta el cumplimiento de un establecimiento a 4 km del CCA.</p>
<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 14, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 13 de febrero 2023 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>14 de febrero 2023</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>



RESOLUCIÓN:

Área Requiriente

C.  
DIRECTOR / DECANO O JEFE DE DEPARTAMENTO

Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán

C.  
JEFE DE DEPARTAMENTO / ENCARGADO

Dra. María Mayela Aguilar Romero

C.  
SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO(A) /  
REPRESENTANTE TÉCNICO

LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías

=====Fin del Dictamen Técnico=====

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

**Nombre del Licitante:** UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

**INFORMACIÓN TÉCNICA**

BASES DE LICITACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Partida 12</b></p> <p><b>Vales de Gasolina</b></p> <p>Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>Características de los vales de combustible.</p> <p>Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, validez, valor nominal impreso en número y letra en denominación preferentemente de <b>\$100.00 pesos</b>, marca de agua, fibrillas visibles e invisibles, medidas de Seguridad y control confidencial (siendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales) además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos, para lo cual deberá entregar relación de domicilios).</p> <p>El establecimiento principal donde se podrán canjear los vales deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos.</p> <p><b>Combustibles:</b>  <b>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</b>  <b>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</b></p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</b></p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	Sí cumple	De conformidad a lo requerido
<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras</p>	No aplica	No aplica

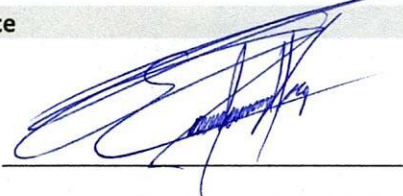

<p>públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>		
<p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 14, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.
<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 14, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> </ul> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros</li> </ul>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.

<p>combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas. En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.
<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.
<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.
<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 14, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por el Instituto en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.
<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Para la partida 1, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de</li> </ul>	No aplica la	No aplica

<p>Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</p> <p>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>		
<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.
<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.
<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 14, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 13 de febrero 2023 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 14 de febrero 2023 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p>	Sí cumple	Conforme a lo solicitado.

<p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p>		
<p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>		
<p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p>		
<p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>		

**RESOLUCIÓN:** Para la partida 12, vales de gasolina, cumple con lo requerido en la Convocatoria.

<b>Área Requiriente</b>	
<p><b>MEAP Enrique Jiménez de la Hoya</b> Jefe del Departamento de Análisis Financiero y Control de Gestión</p>	
<p><b>Lic. Perla Berenice Llamas Rodríguez</b> Analista Financiero del Departamento de Análisis Financiero y Control de Gestión</p>	

=====Fin del Dictamen Técnico=====

J  
 X  
 M  
 R  
 H  
 G  
 P

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASES DE LICITACION	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>Partida 13</b></p> <p><b>Gasolina por código de barras</b></p> <p>Se deberá proporcionar el Servicio a las Unidades marcadas en el Anexo 1. A de la Partida 13.</p> <p>(4 vehículos integran la plantilla vehicular de esta partida)</p> <p><b>Combustibles:</b> <u>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</u> <u>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</u></p> <p>Se realizará la contratación por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>Para todas las partidas en las que se solicita el combustible por código de barras además de lo requerido en cada una de ellas se deberá garantizar el suministro por este medio en al menos 3 (tres) establecimientos dentro de la zona metropolitana (Municipio de Aguascalientes, Municipio de Jesús María y Municipio de San Francisco de Los Romo).</p> <p>La Universidad, proporcionará al proveedor que resulte adjudicado el No. económico, la marca, modelo, cantidad autorizada mensual, placas y responsable de la unidad a la que pertenecen los vehículos que integran el parque vehicular de la Universidad (partida 6), así el horario de carga será de 7:00 am a 9:00 pm, de lunes a sábado y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad de la Universidad.</p> <p>El proveedor adjudicado, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras sin costo para la Universidad, el cual será colocado en una parte visible del vehículo.</p> <p>Para las cargas extraordinarias el responsable de la partida, deberá enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible al contacto que para tal fin designe el Proveedor adjudicado, la Universidad no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el responsable o el coordinador de la partida.</p> <p>Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el proveedor pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo.</p> <p>Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el proveedor deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo.</p> <p>Una vez confirmado que el código de barras corresponde a las placas del vehículo autorizado, el proveedor solicitará la lectura del odómetro, y el sistema autorizará la carga de gasolina de acuerdo a las dotaciones autorizadas.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>PRESENTA CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

En caso de que la lectura del odómetro no coincida con el kilometraje registrado en la última carga, el proveedor, deberá notificar mediante correo electrónico al responsable de la partida o el coordinador, para que esta última autorice se atienda la solicitud, el proveedor no deberá de realizar la carga solicitada si el vehículo en cuestión se encuentra en este supuesto descrito en el presente inciso y no se cuente con la autorización correspondiente, ya que la Universidad no se hará responsable del pago que se genere por dicha carga realizada.

Terminada la carga de gasolina del vehículo, el proveedor entregará el ticket correspondiente al servidor público que realizó la carga de gasolina o diésel, el cual deberá de ser firmado y verificado por el conductor del vehículo, el proveedor entregará copias de los tickets al responsable del servicio o su coordinador como soporte del trámite de pago.

En caso de que por alguna situación el proveedor no cuente con algún ticket firmado, la Universidad no pagará la carga realizada, aún y cuando el proveedor posteriormente solicite al usuario la firma del mismo.

Los requisitos mínimos son:

Contar con lector de código de barras.

Sistema de control de combustibles en el que se establezcan las dotaciones mensuales de cada uno de los vehículos.

El sistema de control de combustible deberá de emitir reportes mensuales, mínimo con la siguiente información: No. Económico, placa, fecha y hora de la carga, consumo en litros, consumo en pesos, odómetro, No. de referencia, No. Pedido.

Deberán contar con sistemas de video grabación y estos deberán estar a disposición de la Universidad en caso de requerirse por algún incidente o causa de verificación.

Contar con un contrato de Franquicia vigente.

Atención al público las 24 horas al día.

El prestador del servicio instruirá a sus despachadores para que se abstengan de:

Surtir gasolina en tanques o recipientes diferentes a los propios de los vehículos oficiales.

Surtir gasolina o diésel a vehículos particulares.

Incurrir en faltas de probidad u honradez que pongan en riesgo los intereses institucionales.

-El proveedor adjudicado deberá de presentar la posibilidad de que los reportes de los consumos puedan ser entregados impresos al responsable de la partida o su coordinador, así como los tiquetes que avalan el consumo total del mes presente, a un termina de 6 días hábiles después del mes anterior, o bien ser consultado por los mismos en un portal de internet del proveedor adjudicado.

Al termino del mes, la empresa enviará vía correo electrónico [agarcia@correo.uaa.mx](mailto:agarcia@correo.uaa.mx), el reporte por el consumo de combustible conforme al apartado de la Dirección General de Finanzas Departamento de Compras **Anexo 1.** A de esta partida para revisión.



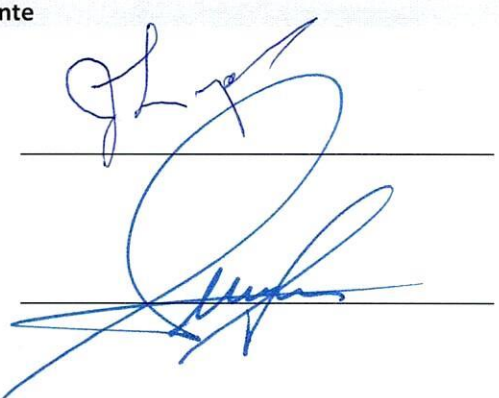
<p><b>Partida 14</b></p> <p><b>Vales de Gasolina</b></p> <p>Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>Características de los vales de combustible.</p> <p>Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, validez, valor nominal impreso en número y letra en denominación preferentemente de <b>\$100.00, \$200.00 y \$500.00 pesos</b>, marca de agua, fibrillas visibles e invisibles, medidas de Seguridad y control confidencial (siendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales) además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos, para lo cual deberá entregar relación de domicilios).</p> <p>El establecimiento principal donde se podrán canjear los vales deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos.</p> <p><b>Combustibles:</b> <b>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</b> <b>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</b></p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos. <b>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</b></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>PRESENTA CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</p>
--	------------------	---

**RESOLUCIÓN:** LA PROPUESTA DE UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LAS PARTIDAS 13 Y 14, REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS PARA LA LPN E/901045968-002-2023.-----

Área Requirente

M.I. JORGE HUMBERTO LOPEZ REYNOSO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

M.A ANARGELIA GARCIA SILVA  
JEFA DEL DEPTO. DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES



=====Fin del Dictamen Técnico=====

Handwritten notes and initials in blue ink on the right margin, including 'EL', 'P', 'al', and 'R'.

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa  
LPN E/901045968-002-2023  
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y  
Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad  
Autónoma de Aguascalientes



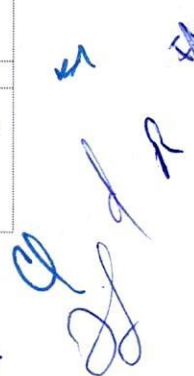
De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	<b>Información Administrativa</b>		
6.1	<b>Acreditación y representación:</b> Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. Martha Verónica Jaime Hernández. Representante Legal de UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
6.1.1	<b>Documentos Legales:</b> Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE a la C. Martha Verónica Jaime Hernández número 0060063735612, vigente.
	<b>RFC:</b> del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. RFC: UGA980608G31, fecha 01 de febrero de 2023. Actividad Económica: Venta en territorio nacional de combustible automotrices y comercio al por menor de gasolina y diésel.
	<b>RFC:</b> del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: MARTHA VERÓNICA JAIME HERNÁNDEZ, RFC: JAHM8202169D1 , fecha 27 de mayo de 2022.
	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.		<b>Empresa:</b> UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. Escritura pública número: TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTI OCHO, Fecha: 08 de junio del 1998, ante el Notario Público N°14, de Aguascalientes, Ags. <b>Representante Legal:</b> Apoderada, MARTHA VERÓNICA JAIME HERNÁNDEZ, Escritura Publica número: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS VOLUMEN QUINIENTOS VEINTE, Fecha: 13 DE ABRIL DEL 2022, ante el Notario Público No. 45 de Aguascalientes, Ags. <b>Objeto Social:</b> Vender o distribuir gasolina y diésel suministrados por PEMEX REFINACION o por cualquier otra marca o fuente de suministro, así como lubricantes marca PEMEX o de cualquier marca o fuente de suministro. <b>Socios:</b> Lomelín Ibarra José Manuel, Lomelín Ibarra Luis Jaime, Lomelín Ibarra Carlos Alberto, Lomelín Ibarra Héctor, Lomelín Ibarra Francisco Javier, Lomelín Ibarra Ricardo y Lomelín Ibarra Oscar Humberto.
	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
	<b>Carta poder</b>	No aplica	No aplica
6.1.2	<b>Documentos legales adicionales</b> Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NA4114867, Revisión practicada el día 01 de febrero de 2023.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 1676472595682836246877, Revisión practicada el día 15 de febrero de 2023 a las 08:49 horas
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal A0177274105, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 15 de febrero de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 89954/2023. Revisión practicada el día 24 de enero de 2023.
6.1.3	<b>Capitales contables</b>	Presenta	No aplica
6.2	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "4".

**Anexo "2"**  
**Análisis de la documentación administrativa**  
LPN E/901045968-002-2023  
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y  
Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad  
Autónoma de Aguascalientes

6.3	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA NO. 2023-36491/10067397, de fecha 03 de febrero de 2023.
6.4	Formato de Fianza Anexo "6":	Presenta	Conforme anexo 6, cumplimiento y vicios ocultos.
<b>Información Técnica</b>			
6.5	Especificaciones técnicas. Anexo "1.1" y Anexo "A".	Presenta	<p>Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Recursos Humanos: <u>Partida 1.</u> Vales de Gasolina con tarjeta con chip</li> <li>• Dirección General de Infraestructura Universitaria: <u>Partida 2.</u> Combustible por código de barras (Gasolina) <u>Partida 3.</u> Combustible por código de barras (Diésel) <u>Partida 4.</u> Vales de Gasolina</li> <li>• Departamento de Construcciones, DGIU: <u>Partida 5.</u> Vales de Gasolina</li> <li>• Departamento de Compras de la DGF: <u>Partida 6.</u> Gasolina por código de barras <u>Partida 7.</u> Vales de Gasolina</li> <li>• Centro de Ciencias Agropecuarias: <u>Partida 8.</u> Gasolina por código de barras <u>Partida 9.</u> Vales de Gasolina</li> <li>• Oficina del Área Administrativa de Posta Zootécnica, CCA <u>Partida 10.</u> Vales de Gasolina <u>Partida 11.</u> Combustible por medio de pipa (Diésel)</li> <li>• Departamento de Análisis Financiero y Control de Gestión <u>Partida 12.</u> Vales de Gasolina</li> <li>• Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF <u>Partida 13.</u> Gasolina por código de barras <u>Partida 14.</u> Vales de Gasolina</li> </ul>
6.6	Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.
6.7	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Conforme a las fechas, horarios requeridos, responsables y coordinadores del Servicio.
6.8	Carta de responsables: En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Listado de Establecimientos, números telefónicos y nombre del supervisor responsable.
6.9	Propuestas en Conjunto:	No aplica	No aplica
6.10	Centros de Servicio: Domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Listado de Centros de Servicios de las 11 (once), Estaciones del Servicio que se encuentran dentro del territorio Mexicano en el Estado de Aguascalientes.

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa  
LPN E/901045968-002-2023  
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y  
Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad  
Autónoma de Aguascalientes

	servicio de suministro de combustible.		
6.11	Licencias, autorizaciones y permisos:	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes. <b>Partidas 2 a 14,</b> a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental
6.11.1	Licencias, autorizaciones y permisos:	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes. <b>Partidas 2 a 14.</b> a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2023. b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.
6.11.2	Documentación técnica, autorizaciones y permisos:	No aplica	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes. No aplica para la oferta presentada por el licitante UNIDAD DE GASOLINERAS, SA DE CV, partida 2 a 10 y 12 a 14.
6.11.3	Documentación técnica, autorizaciones y permisos:	No aplica	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes. No aplica
6.12	Currículum de la empresa:	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes. Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.
6.13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad:	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes. El prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.
6.14	Relación de tres clientes:	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes.

D

Clad  
+  
u  
R  
EX

J  
J

**Anexo "2"**  
**Análisis de la documentación administrativa**  
LPN E/901045968-002-2023  
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y  
Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad  
Autónoma de Aguascalientes

			Conforme al Anexo "8", copia de la factura del servicio y o contratos y cartas de Recomendación por cada uno de los tres clientes.
6.15	<b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.
6.16	<b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.  Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.
6.16.1	<b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b>  Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12 a 14, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.  Ubicaciones/ estaciones de servicio: Red Gasolín Universidad, Silvestre Gómez #102 Esq. Av. Universidad. Red Gasolín Santa Anita, Av. Convención Ote. #361 Esq. José H. Escobedo. Red Gasolín Morelos, Av. Siglo XXI #401 Esq. Mariano Hidalgo. Red Gasolín Agostaderito, Av. De los Maestros #2703. Red Gasolín San Francisco, Av. Estados Unidos de América #100, Parque Industrial Sn. Fco. Romo Red Gasolín Villas, Jacinto Lopez Bravo # 101 Esq. Blvd Siglo XXI. Red Gasolin Montoro, Carr. Panamericana Sur Km. 115+333.28, Ejido Montoro. Red Gasolin Ojocaliente, Av. Tecnológico # 125 Esq. Av. Ojocaliente. Red Gasolin Línea Verde, Carr. A Norias de Ojocaliente # 102. Red Gasolin Parque México, Boulevard. Aguascalientes No.601. Red Gasolin Mahatma Gandhi, Mahatma Ghandi # 1187.
6.17	<b>Continuidad del Servicio:</b>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifiesta que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.
6.18	<b>Manifiesto de seguridad social:</b>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.  Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <b><u>régimen obligatorio del seguro social</u></b> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.
<b>Información Económica</b>			
6.19	<b>Propuesta Económica Anexo "5"</b>	Presenta	Revisión técnica realizada por área requirente. Montos máximos y mínimos requeridos. Partidas 2 a 10 y 12 a 14. Cotización formulada en moneda nacional a dos decimales, acompañada del reporte emitido por la CRE del día <b>14 de febrero 2023</b> y el desglose de precios por litro, incluye los descuentos y/o cobros por comisión ( <b>no se cobra ningún tipo de comisión</b> ), conforme al presupuesto autorizado para el servicio.
	Desglose del Costo Unitario ofertado por litro, <b>Anexo "5"</b> .	Presenta	Revisión técnica realizada por área requirente. Desglose por precio unitario ofertado por tipo de combustible.
<b>Otros requisitos</b>			
6.20	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.		Presenta
6.21	Relación de documentación para entregar <b>Anexo "9"</b>		Presenta
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa  
LPN E/901045968-002-2023  
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y  
Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad  
Autónoma de Aguascalientes

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

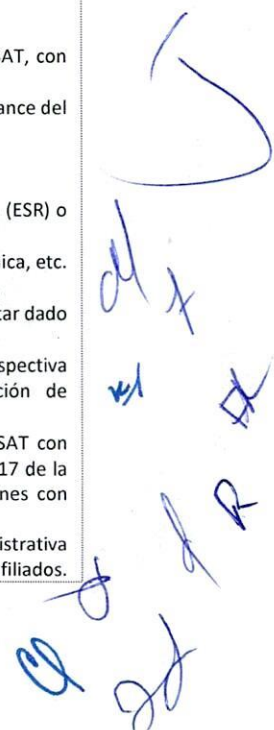
No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	<b>Información Administrativa</b>		
6.1	<b>Acreditación y representación:</b> Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. Yessica Villanueva Rodríguez. Representante Legal de SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.
6.1.1	<b>Documentos Legales:</b> Identificación original y copia	Presenta	Copia simple, Credencial para votar emitida por el IFE a la C. Yessica Villanueva Rodríguez, número 2316050710719, vigente.
	<b>RFC:</b> del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC: PUN9810229R0, fecha 01 de febrero de 2023. Actividad Económica: Otros servicios de apoyo a los negocios.
	<b>RFC:</b> del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: YESSICA VILLANUEVA RODRÍGUEZ, RFC: VIR790218FP2, fecha 13 de febrero de 2023.
	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.		<b>Empresa:</b> SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. Escritura pública número: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO, Fecha: 20 de octubre del 1998, ante el Notario Público N°7, de Ciudad de México antes Distrito Federal. <b>Representante Legal:</b> Apoderada, YESSICA VILLANUEVA RODRÍGUEZ, Escritura Publica número: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, Fecha: 28 DE octubre DEL 2020, ante el Notario Público No. 83 de la Ciudad de México. <b>Objeto Social:</b> Emitir, distribuir y comercializar en cualquier forma vales, cupones, contraseñas, talones y órdenes de pago tanto en forma impresa, como a través de medios electrónicos, a fin de canjearlos por toda clase de bienes y servicios. Procesar, producir, distribuir y comercializar cualquier tipo de tarjetas, tarjetas prepagadas emitidas por uno o varios emisores. Así como llevar a cabo la autorización, compensación y liquidación de las transacciones realizadas por los usuarios de las tarjetas y/o tarjetas prepagadas emitidas por cualesquiera emisores y utilizadas por dichos usuarios como medios de pago en establecimientos afiliados a los sistemas nacionales e internacionales. <b>Accionistas:</b> C.D. Holding Internationale SAS y UP. Herbert Pelka Torres, Raúl Alberto León Gómez, Ismael Humberto Fayad Wolff, Francisco Martínez de la Vega Quiroz, Salvador Gutiérrez Beltrán, Sergio Asis Abraham Mafud, Rene Amador, Arturo Lozano Cerda, Francisco Javier López Calvet, José Luis Villareal Dey, José Luis Navarro Loaiza, Benito Ivan Guerra Silla.
	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
	<b>Carta poder</b>	No aplica	No aplica
6.1.2	<b>Documentos legales adicionales</b> Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NA3879241, Revisión practicada el día 01 de febrero de 2023.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 1676462865807836203941, Revisión practicada el día 15 de febrero de 2023 a las 06:07 horas
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal Y5427501100, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 01 de febrero de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 92626/2023. Revisión practicada el día 12 de febrero de 2023.
6.1.3	<b>Capitales contables</b>	Presenta	No aplica

**Anexo "2"**  
**Análisis de la documentación administrativa**  
LPN E/901045968-002-2023  
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y  
Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad  
Autónoma de Aguascalientes

6.2	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas de la COFEPRIS aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "4".
6.3	<b>Presentar copia de la transferencia de pago.</b>	Presenta	Comprobante de transferencia FOLIO: 5013232849 BBVA, de fecha 10 de febrero de 2023. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA NO. 2023-37842/10097630, de fecha 13 de febrero de 2023.
6.4	<b>Formato de Fianza Anexo "6":</b>	Presenta	Conforme anexo 6, cumplimiento y vicios ocultos.
<b>Información Técnica</b>			
6.5	<b>Especificaciones técnicas.</b> Anexo "1.1" y Anexo "A".	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Recursos Humanos: <u>Partida 1.</u> Vales de Gasolina con tarjeta con chip</li> <li>Dirección General de Infraestructura Universitaria: <u>Partida 2.</u> Combustible por código de barras (Gasolina) <u>Partida 3.</u> Combustible por código de barras (Diésel) <u>Partida 4.</u> Vales de Gasolina</li> <li>Departamento de Construcciones, DGIU: <u>Partida 5.</u> Vales de Gasolina</li> <li>Departamento de Compras de la DGF: <u>Partida 6.</u> Gasolina por código de barras <u>Partida 7.</u> Vales de Gasolina</li> <li>Centro de Ciencias Agropecuarias: <u>Partida 8.</u> Gasolina por código de barras <u>Partida 9.</u> Vales de Gasolina</li> <li>Oficina del Área Administrativa de Posta Zootécnica, CCA <u>Partida 10.</u> Vales de Gasolina <u>Partida 11.</u> Combustible por medio de pipa (Diésel)</li> <li>Departamento de Análisis Financiero y Control de Gestión <u>Partida 12.</u> Vales de Gasolina</li> <li>Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF <u>Partida 13.</u> Gasolina por código de barras <u>Partida 14.</u> Vales de Gasolina</li> </ul>
6.6	<b>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</b>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes.
6.7	<b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b>  Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerentes. Conforme a las fechas, horarios requeridos, responsables y coordinadores del Servicio.

**Anexo "2"**  
**Análisis de la documentación administrativa**  
LPN E/901045968-002-2023  
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y  
Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad  
Autónoma de Aguascalientes

6.8	<b>Carta de responsables:</b>  En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Manifiesto de los responsables que están asignados para la prestación del servicio (partida 1), números telefónicos y nombre del supervisor responsable.
6.9	<b>Propuestas en Conjunto:</b>	No aplica	No aplica
6.10	<b>Centros de Servicio:</b>  Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Manifiesto de participación en la partida 1 Vales de Gasolina monedero electrónico de combustible con CHIP; así mismo los datos generales (nombre, domicilio fiscal, teléfono), así como datos del técnico que maneja la cuenta motivo de la licitación.
6.11	<b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b>  Únicamente para las <b>partidas 2 a 14,</b>	No aplica.	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. No aplica para la oferta presentada por el licitante SI VALE MÉXICO, SA DE CV, partida 1.
6.11.1	<b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. No aplica para la oferta presentada por el licitante SI VALE MÉXICO, SA DE CV, partida 1.
6.11.2	<b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Presenta información técnica a detalle de tarjeta electrónica con chip (conforme a lo solicitado en la partida 1 del Anexo "1". Certificación ante el SAT Folio: 12507896, de fecha 15 de enero de 2023. Activo para la Actividad vulnerable realizada: TARJETAS DE SERVICIO O DE CRÉDITO. Certificación ante el SAT Folio: 12517573, de fecha 16 de enero de 2023. Activo para la Actividad vulnerable realizada: TARJETAS PREPAGADAS, VALES O CUPONES. Listado de aceptación nacional folio 0342 al 0391. Certificado de acreditación "Sistema de Gestión de Seguridad de información", número 129/17 cumplimiento de la norma NMX-I-27001-NYCE-2015/ISO/IEC 27001:2013 NYCE Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación S.C. Información de la aplicación folio 0313 Nombramiento del responsable de cumplimiento y aceptación ante el SAT, con folio 199149 de fecha 27 de enero de 2020, Estatus: ACEPTADO. a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). b) Certificación por el SAT. c) Lista de aceptación nacional. d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite. e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc. f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia. g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de con actividad vulnerable. h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.





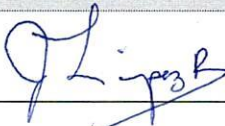


Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa  
LPN E/901045968-002-2023  
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y  
Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad  
Autónoma de Aguascalientes

			k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.
6.11.3	<b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b> Únicamente para la <b>partida 11</b> , suministro de diésel por pipa.	No aplica	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. No aplica para la oferta presentada por el licitante SI VALE MÉXICO, SA DE CV, partida 1.
6.12	<b>Currículum de la empresa:</b>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.  Documentación que acredita su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.
6.13	<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b>  En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Manifiesto de participación en la partida 1 Vales de Gasolina monedero electrónico de combustible con CHIP; así mismo los datos generales (nombre, domicilio fiscal, teléfono), así como datos del técnico que maneja la cuenta motivo de la licitación.
6.14	<b>Relación de tres clientes:</b>  Se deberá presentar conforme al Anexo "8".	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Cartas de recomendación, contratos y facturas: Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León y Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
6.15	<b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b>	No aplica	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. No aplica para la oferta presentada por el licitante SI VALE MÉXICO, SA DE CV, partida 1.
6.16	<b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b>	No aplica	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. No aplica para la oferta presentada por el licitante SI VALE MÉXICO, SA DE CV, partida 1.
	Únicamente para la <b>partida 1</b> , acorde con el Anexo "1":	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Carta bajo protesta de decir verdad con información de call center para atención personal, número telefónico, listado de ubicaciones (aceptación en 32 estados), carta de manifiesto para el procedimiento de reportes.  -Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.  -Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.  -Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.
6.16.1	<b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b>	No aplica	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. No aplica para la oferta presentada por el licitante SI VALE MÉXICO, SA DE CV, partida 1.
6.17	<b>Continuidad del Servicio:</b> Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Carta bajo protesta de decir verdad como manifiesto de cumplimiento de manera ininterrumpida con el servicio de Gasolina conforme a lo requerido.



**Anexo "2"**  
**Análisis de la documentación administrativa**  
LPN E/901045968-002-2023  
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y  
Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad  
Autónoma de Aguascalientes

	ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.		
6.18	<b>Manifiesto de seguridad social:</b> Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Carta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen de seguridad social.
<b>Información Económica</b>			
6.19	Propuesta Económica Anexo "5"	Presenta	Revisión técnica realizada por área requirente. Montos máximos y mínimos requeridos. Partida 1. Cotización formulada en moneda nacional a dos decimales, acompañada del reporte emitido por la CRE del día <b>14 de febrero 2023</b> y el desglose de precios por litro, incluye los descuentos y/o cobros por comisión. Costo por comisión 0.00%, Comisión aprox. de IVA máximo a dispersar: 0.00%, Tarjeta sin costo, Reposición de tarjeta \$15.00 (se cobrará al usuario solicitante).
	Desglose del Costo Unitario ofertado por litro, Anexo "5".	Presenta	Revisión técnica realizada por área requirente. Desglose por precio unitario ofertado por tipo de combustible.
<b>Otros requisitos</b>			
6.20	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
6.21	Relación de documentación para entregar Anexo "9"		Presenta
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta

<b>Área Contratante</b>	
M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso <b>Director General de Finanzas</b>	 _____
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera <b>Jefa del Departamento de Compras</b>	 _____
C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz <b>Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras</b>	 _____

=====FIN DE TEXTO=====